SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Asunción, 08 de agosto de 2018

NOTA U.O.C.

Abogado
***Santiago Jure**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la NOTA DNCP/DNC N° 16098 /2018 a través de la cual se retiene la solicitud de Código de Contratación del proveedor LEXA INGENIERÍA SRL,, adjudicado en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Servicio de Asistencia Técnica de puntos de acceso de sistema de IGEP" – Plurianual , ID N° 338.931.

Considerando las conclusiones expuestas por la Nota ya mencionada, exponemos cuanto sigue:

Observación: MOTIVOS DE LA NO DIFUSIÓN

1. *Considerando la Resolución DNCP N° 357/2018 que establece en su Art. 2: ""La convocante deberá remitir una nota exponiendo los motivos de la no comunicaci6n de la adjudicación en el ejercicio fiscal anterior y el formulario de adecuación de líneas". Solicitamos a la convocante remitir dichas documentaciones a fin de ajustarse a los requerimientos de la resolución mencionada.*

Descargo:

La adjudicación fue notificada en fecha 13/12/2017, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 7434/11 art. 34, se esperó el plazo establecido en el mismo para la formalización del contrato, cuya fecha tope fue el 28/12/2017. Al respecto, dicha fecha fue posterior al plazo establecido para la comunicación de las adjudicaciones del ejercicio 2017 en el SICP.

2. *Además, solicitamos a la convocante cargar las líneas presupuestarias y remitir el CDP de cumplimiento.*

Se procederá a cargar las líneas presupuestarias y se remite en adjunto el CDP de cumplimiento, conforme a lo solicitado.

Esperando contar con su colaboración, lo saludo atentamente.

C.P. Javier Martinez
Jefe de la UOC